

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas ocho y dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, de manera respectiva.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas ocho y dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, de manera respectiva.

2.- Se da cuenta con el oficio *****, por medio del cual la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunica el acuerdo dictado el día trece de febrero del año en curso, dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, del que se desprende que la autoridad federal del conocimiento tuvo por recibidos los autos originales y siete anexos, así como la resolución dictada el treinta y uno de enero del presente año, por el Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Decimoprimera Región con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, en la que por un lado, se sobresee el juicio de amparo respecto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y por el otro, se determina que la Justicia de la Unión no ampara ni protege al quejoso por las razones expresadas en el considerando quinto de la resolución, misma que previo al desahogo de la presente sesión se hizo llegar a los integrantes de este Órgano Colegiado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio descrito en el punto de cuenta. Cúmplase.

3.- Se da cuenta con el oficio número ***** por el que la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales, en el Estado de Puebla, comunica la resolución dictada el día nueve de febrero de dos mil dieciocho dentro del juicio de amparo ***** , promovido por ***** , en la que por una parte, se determina que se sobresee el juicio de amparo contra los actos que el quejoso reclamó al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a la Directora General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; al Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; al Director de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por los motivos expuestos en el considerando cuarto de la propia resolución; y por la otra, se determina que la Justicia de la Unión no ampara ni protege al quejoso respecto de los actos de las mismas autoridades, por las razones establecidas en el considerando séptimo de dicha sentencia. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio descrito en el punto de cuenta. Cúmplase.

4.- En atención a la intervención del Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, en la sesión extraordinaria desahogada por este Cuerpo Colegiado el día dieciséis de febrero del año en curso, se hace del conocimiento de los Señores Magistrados, que se les ha hecho llegar el Reglamento mediante el cual se institucionalizó el otorgamiento de la Medalla de Oro “Abogado José María Lafragua Ibarra”, aprobado en sesión plenaria de fecha treinta de mayo de dos mil dos. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del Reglamento de cuenta y se ordena que en sesión ulterior plenaria se dé cuenta con el mismo, a efecto de que los integrantes de este Tribunal funcionando en Pleno estén en posibilidad de imponerse de su contenido y se emita el acuerdo por parte de este Órgano Colegiado que en derecho proceda. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

ÚNICO) En uso de la palabra la Señora Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, en su carácter de Directora del Instituto de Estudios Judiciales externó a los integrantes del Tribunal Pleno que en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se llevaría a cabo un coloquio denominado “Tratado de Criminología Forense Volumen I. La Criminología Forense y el Informe Criminológico”, dentro del cual se presentará un libro del mismo nombre, la cual será a cargo del Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior del Estado de Puebla y tendrá verificativo a las cinco de la tarde, por lo que formuló la invitación a los Señores Magistrados a efecto de que en la medida de sus posibilidades asistan a dicho evento. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.